

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

Aprobado por la Corporación en pleno, el día 16 de diciembre de 2009, el expediente de transferencia de crédito número 1, dentro del presupuesto del vigente ejercicio.

Dicho expediente se expone al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones conforme establecen los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS

Partida	Denominación	Euros
De la Función 1.		
12000	Retribuciones Básicas	18.000,00
	Total	18.000,00
De la Función 5.		
6300	Mejora Alumbrado Público	45.431,80
	Total	45.431,80
A la Función 1.		
22103	Suministro Combustible Carburante Residencia.	4.200,00
22200	Telefónicas	1.100,00
22205	Contrato Mantenimiento Ascensor y otros	1.300,00
22208	Mantenimiento y Reparaciones Red de Agua y otros .	1.530,00
22605	Gastos Guardería	1.500,00
	Total	9.630,00
A la Función 3.		
16000	Seguridad Social Ayuntamiento	25.000,00
	Total	25.000,00
A la Función 4.		
22100	Suministro Energía Eléctrica	15.000,00
22105	Suministro de Productos Alimenticios	2.000,00
22606	Gastos de Festejos Taurinos	6.801,80
22700	Limpieza y Aseo	5.000,00
	Total	28.801,80

Total transferencias, 63.431,80 euros.

Cedillo del Condado 17 de diciembre de 2009.-La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.- 13405